

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SUZZETTE BUXÓ  
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0114

ASUNTO: Fechas hábiles para Vista  
Administrativa

**ORDEN**

El pasado 11 de marzo de 2020 se ordenó a las partes a comparecer a la Vista Administrativa la cual se señaló para el día 21 de mayo de 2020. El 16 de marzo de 2020, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") emitió una orden dejando sin efecto todos los señalamientos de vistas calendarizadas hasta nuevo aviso debido a la situación de emergencia surgida en Puerto Rico por el Covid-19 y a las medidas cautelares implementadas para evitar la propagación del mismo. Las vistas quedaron suspendidas por órdenes subsiguientes del Negociado hasta el pasado 6 de julio de 2020.

Por otra parte, en el presente caso se ha notificado el señalamiento para la celebración de la Vista Administrativa en varias ocasiones, las cuales han sido suspendidas debido a conflictos en el calendario de alguna de las partes. Basado en lo anterior, se **ORDENA** a las partes a que en el término de 5 días, contados a partir de la notificación de la presente Orden, se comuniquen y coordinen entre sí para que conjuntamente informen por escrito en la Secretaría del Negociado por lo menos tres (3) fechas hábiles durante el mes de Octubre de 2020, de forma que se pueda fijar el señalamiento de la Vista Administrativa pendiente en el presente caso. En su escrito, las partes deberán además informar al Negociado si ya culminaron con el Descubrimiento de Prueba.

Notifíquese y publíquese.

---

José A. Sadurní Lahens  
Oficial Examinador

## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 28 de agosto de 2020. Certifico además que hoy, 28 de agosto de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0114 fue notificada mediante correo electrónico a: j-cintron-djur@prepa.com, pedrohdiaz52@yahoo.com, jrivera@cnslpr.com y hrivera@oipc.pr.gov.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de agosto de 2020.



Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

